

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37524** VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 480/12 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Antonio Gomar Martínez, S.L., con CIF B-97313811, y domicilio en Gandía (Valencia), C/ Oliva, núm. 4-2.º, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradora concursal a Dña. Beatriz Baixauli Almenar, Abogado, con domicilio profesional en Benetúser (Valencia), C/ Camí Nou, núm. 96, y dirección electrónica [bea@baixauliasesores.com](mailto:bea@baixauliasesores.com).

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que, en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE, puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 8 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120074230-1